



RESOLUCION DIRECTORAL EJECUTIVA
Nº 069 -2012-AG-AGRO RURAL-DE

Lima, 22 MAYO 2012

CONSIDERANDO:

Que, estando vacante el cargo de Jefe de la Oficina de Planeamiento, se ha visto conveniente encargar las funciones en tanto se designe al titular;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Nº 27594, Ley que regula la Participación del Poder Ejecutivo en el Nombramiento y Designación de Funcionarios Públicos y en uso de las atribuciones conferidas en el Manual de Operaciones, aprobado mediante Resolución Ministerial Nº 1120-2008-AG;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- ENCARGAR al Econ. **CARLOS ANTONIO HERRERA SANTIBÁÑEZ** – Director de Gestión de Inversiones y Cooperación Técnica Internacional, las funciones de Jefe de la Oficina de Planeamiento del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural AGRO RURAL, en tanto se designe al titular.

Artículo 2º.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el Portal Electrónico del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL (www.agrorural.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese

